



267622

PRIMER CERTIFICADO DE ADICION

en España, a favor de Don Tomás BUJ LAHUERTA, súbdito español, residente en ZARAGOZA, calle Ramón y Cajal nº 68, por: "MEJORAS EN EL OBJETO QUE CONSTITUYE LA PATENTE PRINCIPAL NUMERO 244.601 CUYA PATENTE COMPRENDE: "UN COMPENSADOR REFRIGERADOR DE GASOLINA PARA MOTORES DE EXPLOSION INSTALADOS EN VEHICULOS AUTOMOVILES".

.....
MEMORIA DESCRIPTIVA

5.- La Patente principal. se refiere a un compensador refrigerador de gasolina para motores de explosión instalados en vehiculos automóviles, que esencialmente consiste en equipar a dichos motores, de un depósito compensador que recibe el combustible procedente del depósito general a través de la bomba normal prevista en el motor



25 7622

- 5.- o bién de una bomba adicional instalada en un punto accesible del interior del vehicu lo, caracterizándose además dicho compensa dor porque en su interior tiene instalada una boya flotante que en sus desplazamien tos actúa sobre dos espigas verticales que mueven una aguja cónica sobre un racor dis puesto en la prolongación que fija los guias de la boya y racor de apertura y cierre del paso de gasolina, a través de un fieltro -
- 10.- dispuesto en la parte superior del propio racor.
- 15.- Asimismo, en dicha Patente principal, se prevé que el depósito compensador comen tado, está dotado de una boya o flotador - que gobierna una aguja para determinar la apertura y cierre del conducto de combusti ble, caracterizándose además dicha boya por contar con un vástago o saliente actúa una
- 20.- palanca que abre o cierre un circuito eléc trico determinante del encendido de un seña lizador dispuesto en el tablero de mando, - para detectar el llenado del compensador.
- 25.- En la comentada Patente principal núme ro 244.601, también se ha previsto la dispo sición de un refrigerador que recibe el com bustible acumulado en el depósito compensador, cuyo refrigerador está constituido por un -



26 7622

5.- serpentín instalado en la entrada del depurador de aire para recibir la corriente y refrigerar así el combustible que por él circula, cuyo combustible ya refrigerado, finalmente pasa al carburador para su mezcla con el aire.

10.- Asimismo, en la Patente principal comentada se ha previsto que las conducciones de salida de la bomba del motor y de la bomba adicionada para casos de emergencia, se encuentran equipados con válvulas que determinan el sentido de circulación del combustible bombeado impidiendo su retroceso.

15.- Al llevar a la práctica éste invento, se ha podido comprobar, que mediante su empleo, se obtienen excelentes resultados, no obstante, el recurrente, ha introducido ciertas mejoras sobre dicha Patente, de acuerdo con las cuales, se ha previsto la posibilidad de anular el dispositivo de control y entrada de gasolina que en dicha Patente se expone, por un sistema de válvula para el cierre del compensador; sustitución ésta, que resulta ventajosa, efectuándose de acuerdo con éstas mejoras el control de relleno de gasolina del compensador, por la propia válvula del carburador que normalmente poseen los motores.

20.-

25.-



267622

5.-

Otra mejora que mediante ésta adición se aporta, es la de preveer que el depósito compensador posea en su parte superior una válvula, que está destinada a anular el vacío producido durante las intermitencias de carga de gasolina, para que de éste modo se establezca un circuito cerrado de alimentación a presión de la gasolina al carburador quedando controlada la alimentación de la gasolina por la válvula de entrada prevista en el carburador.

10.-

Otra mejora más que ésta adición proporciona, prevé que la señal de intermitencia de carga mediante la bomba mecánica o bien por la bomba complementaria, se reflejarán a partir del enlace de las conducciones de salida de dichas bombas.

15.-

Finalmente, otra característica más de ésta adición, es la de preveer que las válvulas de paso de gasolina de las dos bombas comentadas, estarán equipadas con un dispositivo valvular en forma de aguja o cono, sustituyendo las válvulas esferoidales que evidentemente realizan un cierre menos eficaz.

20.-

Para que se comprenda mejor la índole de estas mejoras se acompaña a ésta descripción una lámina de dibujos ilustrativos, en los que, de manera un tanto esquemática y únicamente a título de ejemplo, se representan los conjuntos y detalles más característicos

25.-



267022

del invento, al hacer referencia a un caso posible de realización práctica.

En los dibujos:

- 5.- La figura representada, corresponde a una instalación del equipo compensador - refrigerador de gasolina para motores de explosión que el invento propone, el cual, se representa instalado sobre un vehículo automóvil. En ésta figura, se señalan los elementos fundamentales de la adicción con las mismas referencias numéricas, pudiendo apreciarse, que la entrada del conducto de alimentación de gasolina, se efectúa de manera directa por haberse prescindido del dispositivo de control referido en la Patente principal, estando conforme antes se ha indicado, por medio de la válvula que posee el propio carburador. Asimismo se aprecia por ésta figura, que la señal de intermitencia de carga que produce el piloto -12- dispuesto en el tablero de mandos, tiene su dispositivo instalado en el punto de conjunción de las conducciones -2- y -3- que corresponden a los conductos de salida de gasolina de las bombas respectivas.
- 10.-
- 15.-
- 20.-
- 25.-

Esencialmente estas son las características más destacadas de la actual adición, que mejora el objeto que constituye la patente principal, sin embargo ésta adición



-6-

267622

5.-

no queda limitada a los detalles exactos de ésta memoria, por cuanto que al ser llevada a la práctica en ella podrán introducirse - todas aquellas modificaciones de detalle - que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan no se cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto descrito.

NOTA

10.-

Se declaran como de novedad y propiedad para todo el territorio español el contenido de las siguientes,

REIVINDICACIONES:

15.-

1ª).- Mejoras en el objeto que constituye la Patente principal nº 244.601 relativa a: "UN COMPENSADOR REFRIGERADOR DE GASOLINA PARA MOTORES DE EXPLOSION INSTALADOS EN VEHICULOS AUTOMOVILES", de acuerdo con las cuales, se prevee a los motores de explosión, de un depósito compensador que recibe combustible - procedente del depósito general a través de la bomba del motor, o bien de una bomba complementaria accionable con absoluta independencia del motor, estableciéndose el control de llenado de dicho depósito compensador, - mediante la propia válvula del carburador del motor.

20.-


25.-



267522

- 5.-
2ª).- Mejoras en el objeto que constituye la Patente principal nº 244.601 relativa a: "UN COMPENSADOR REFRIGERADOR DE GASOLINA PARA MOTORES DE EXPLOSION INSTALADOS EN VEHICULOS AUTOMOVILES", caracterizado, porque el depósito compensador a que se refiere la reivindicación precedente, está provisto en su parte superior, de una válvula que anula el vacío producido por las intermitencias de carga de gasolina, estableciendo un circuito de alimentación a presión de gasolina al carburador.
- 10.-
3ª).- Mejoras en el objeto que constituye la Patente principal nº 244.601 relativa a: "UN COMPENSADOR REFRIGERADOR DE GASOLINA PARA MOTORES DE EXPLOSION INSTALADOS EN VEHICULOS AUTOMOVILES", caracterizado, porque los conductos de salida de las bombas a que se refiere la reivindicación 1ª., se enlazan en una conducción única, habiéndose previsto en dicho enlace, un dispositivo que determina el cierre de un circuito eléctrico para producir el encendido de un piloto de señalización que detecta la intermitencia de carga de ambas bombas.
- 15.-
- 20.-
- 25.-

23
267622



5.-

4ª).- Mejoras en el objeto que constituye la Patente principal nº 244.601 relativa a: "UN COMPENSADOR REFRIGERADOR DE GASOLINA PARA MOTORES DE EXPLOSION INSTALADOS EN VEHICULOS AUTOMOVILES", caracterizado porque los pasos de salida de las dos bombas a que se refieren las notas precedentes, están controlados por válvulas de aguja en cono.

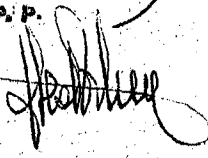
10.-

5ª).- "MEJORAS EN EL OBJETO QUE CONSTITUYE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 244.601 RELATIVA A: "UN COMPENSADOR REFRIGERADOR DE GASOLINA PARA MOTORES DE EXPLOSION INSTALADOS EN VEHICULOS AUTOMOVILES".

Todo ello conforme se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de OCHO HOJAS, escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 23 de Mayo de 1.961

E. GONZALEZ
P. P.



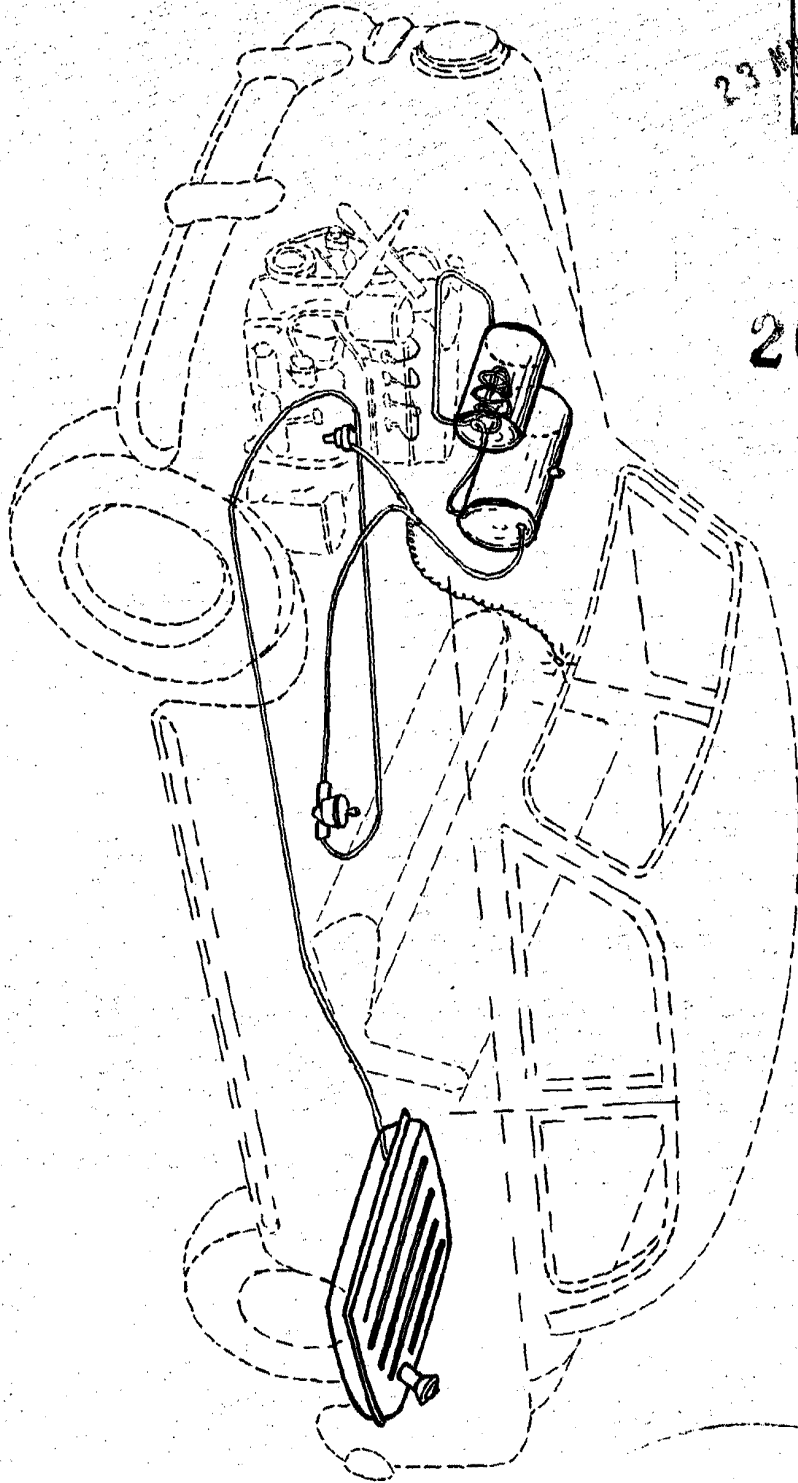
D. TOMAS BUJ LAHUERTA

HOJA UNICA



23

267022



ESCALA VARIABLE

MADEO 23 MAYO 1964

R.A.E. SOVIAZ VACAS